



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

Ordenanza N° 940/17

VISTO:

El Acta de Donación efectuada a favor de la Municipalidad de Roldán de fecha 6 de Marzo de 2.017 por parte de MARIANA BENGOCHEA DNI 16.647.918, CONSTANZA BENGOCHEA DNI 18.466.965 y AGUSTINA BENGOCHEA DNI 28.256.983, respecto de dos inmuebles ubicados en la ciudad de Roldán, Dpto. San Lorenzo entre las calles Los Plátanos y Buenos Ares ; designados según Plano Inscripto N° 195061/16 como LOTE A 1 PII 151100212216/0001-3 y LOTE A 3 PII 151100212216/0003-1 , inscriptos al dominio Tomo 431, Folio 82, N° 301.273 y Tomo 431 Folio 84 , N° 301.275 respetivamente del Registro General de Rosario.-

Y CONSIDERANDO:

Que el destino que se pretende darle a la donación es legítimo y de gran prosperidad a la ciudad de Roldán, para apertura y ensanche de Calle Colectora sobre Ruta Nacional N° 9 (Lote A1) y calle Larrea (Lote A3).

Que atento a tratarse de un destino de bien público, que beneficia a todos los habitantes de la ciudad de Roldán, corresponde que la Municipalidad de Roldán vele por el cumplimiento del fin pretendido.-

Que es de sumo interés para el desenvolvimiento de la Municipalidad de Roldán, tener en orden los archivos catastrales, correspondiendo inscribirlo a nombre de la Municipalidad de Roldán.

Que la Ley 2.756 en su art. 39 inciso 8 faculta al Honorable Concejo Municipal a expedirse en todo asunto referido a donaciones y legados efectuados al Municipio.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2.756, el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Acéptese la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Roldán de fecha 6 de Marzo de 2.017 por parte de MARIANA BENGOCHEA DNI 16.647.918, CONSTANZA BENGOCHEA DNI 18.466.965 y AGUSTINA BENGOCHEA DNI 28.256.983, respecto de dos inmuebles ubicados en la ciudad de Roldán, Dpto. San Lorenzo entre las calles Los Plátanos y Buenos Ares ; designados según Plano Inscripto N° 195061/16 como LOTE A 1 PII 151100212216/0001-3 y LOTE A 3 PII



Roldán Honorable Concejo Municipal

E.López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 - hcm@roldan.gov.ar

151100212216/0003-1 , inscriptos al dominio Tomo 431, Folio 82, N° 301.273 y Tomo 431, Folio 84 , N° 301.275 respetivamente del Registro General de Rosario.-

ARTÍCULO 2º: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la presente, bajo las condiciones mencionadas.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y oportunamente archívese.

Sala de Sesiones, Roldán 27 de Junio de 2.017.-